



**MAT: AUTORIZA ADJUDICACION LICITACION  
QUE INDICA  
AUTORIZA EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA.**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS:**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 del Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos

**CONSIDERANDO:**

El Decreto Alcaldicio N° 338 de fecha 02.02.2026 que autoriza inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal [www.MercadoPúblico.cl](http://www.MercadoPúblico.cl), correspondiente a la licitación denominada **"MEJORAMIENTO PLATABANDA RAFAEL TAGLE SECTOR PONIENTE, COMUNA DE REQUÍNOA"**. Adjunta Bases Administrativas y Técnicas y Formatos. Designa comisión evaluadora de ofertas al Sr. Diego Morales Soto, Director SECPLA, la Srta. Elisa Herrera Vergara, Constructor Civil de SECPLA, la Srta. Lia Muñoz ballesteros, Arquitecta SECPLA, o quienes los subroguen.

El Memo N° 245 de fecha 19.02.2026 del Director SECPLA, mediante el cual remite Informe de Evaluación, Informe Razonado, Planilla de Apertura y Declaración Jurada de comisión evaluadora. correspondiente a la Licitación Publica ID **3656-48-LE26**, denominada **"MEJORAMIENTO PLATABANDA RAFAEL TAGLE SECTOR PONIENTE, COMUNA DE REQUÍNOA"**, Se informa que, conforme a los análisis de los antecedentes expuestos y evaluación respectiva, la comisión evaluadora, solicita adjudicar la presente licitación pública al oferente **MCS INGENIERIA & CONSTRUCCION SPA, RUT: 77.679.299-3**, por un monto de **\$10.710.000 IVA incluido**, con un plazo de ejecución de **14 días corridos**, desde el día hábil siguiente a la emisión de la orden de compra, puesto que cumple con los requisitos.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°279/2026, de fecha 19.02.2026.



DJMS



El Decreto Alcaldicio N° 3337 de fecha 15.12.2025, que aprueba Presupuesto Municipal del año 2026, aprobado en Sesión Extraordinaria N° 38 del Concejo Municipal, de Fecha 11.12.2025.

**DECRETO:**

**AUTORIZASE** Contratación de la Licitación denominada “MEJORAMIENTO PLATABANDA, COMUNA DE REQUINOA” ID: 3656-204-LE25, a la empresa, **MCS INGENIERIA & CONSTRUCCION SPA, RUT: 76.710.194-5**, por un monto de **\$10.710.000 IVA incluido** con un plazo de ejecución de 14 días corridos, desde el día hábil siguiente a la emisión de la orden de compra, puesto que cumple con los requisitos.

**AUTORIZASE** la emisión de la Orden de Compra correspondiente a través del portal [mercadopublico.cl](http://mercadopublico.cl).

**IMPÚTESE** el gasto correspondiente “MEJORAMIENTO PLATABANDAS COMUNALES” a la Cuenta Presupuestaria 215.31.02.004.219.901, programa “Proyectos Municipales”, del área de gestión de “Servicios Comunitarios”, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 279/2026, de fecha 19.02.2026.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

**Distribución:**

- Of. Partes.
- Secpla.
- Mercado público.



DJMS

Firmado electrónicamente  
CARLOS EDUARDO ARRIAGADA  
BLANCO  
Alcalde (s).

Firmado electrónicamente  
MARIELA ALEJANDRA BERMUDEZ  
QUEZADA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

URL Verificación: <https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/lvmo1ZB2eXbELK2>  
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.



jueves 19 febrero de 2026



**ANT.** : Decreto Alcaldicio N° 338/2026.

**MAT.** : Solicita la autorización que se indica.

**A:** **SR. CARLOS ARRIAGADA BLANCO**  
**ALCALDE (S) I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA**

**DE:** **SR. DIEGO JOAQUÍN MORALES SOTO**  
**DIRECTOR SECPLA**

- 1.- A través del presente tengo a bien remitir a Ud., Informe de Evaluación, Informe Razonado, Planilla de Apertura y Declaración Jurada de comisión evaluadora correspondiente a la Licitación Pública **ID 3656-48-LE26**, denominada **“MEJORAMIENTO PLATABANDA RAFAEL TAGLE SECTOR PONIENTE, COMUNA DE REQUÍNOA”**, Se informa que, conforme a los análisis de los antecedentes expuestos y evaluación respectiva, la comisión evaluadora, solicita adjudicar la presente licitación pública al oferente **MCS INGENIERIA & CONSTRUCCION SPA**, **RUT: 77.679.299-3**, por un monto de **\$10.710.000 IVA incluido**, con un plazo de ejecución de **14 días corridos**, desde el día hábil siguiente a la emisión de la orden de compra, puesto que cumple con los requisitos.
- 2.- Se adjunta certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 279 de fecha 19 de Febrero del 2026.
- 3.- Se solicita autorizar la emisión de Orden de Compra en el portal Mercado Publico.cl.

Para su conocimiento y fines

Saluda atentamente a Ud.,



DJMS

Firmado electrónicamente  
DIEGO JOAQUIN MORALES SOTO  
SECPLA

URL Verificación: <https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/ra4gWgbSrJbEGL>  
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.



**REVISION ANTECEDENTES SOPORTE ELECTRONICO  
PROPUESTA PÚBLICA ID: 3656-48-LE26  
“MEJORAMIENTO PLATABANDA RAFAEL TAGLE SECTOR PONIENTE, COMUNA DE REQUINOA”**

En Requínoa, a 18 días del mes de Febrero de 2026, se procede a realizar la Apertura de la Propuesta Pública denominada **“MEJORAMIENTO PLATABANDA RAFAEL TAGLE SECTOR PONIENTE, COMUNA DE REQUINOA”**, Soporte Electrónico, según lo siguiente:

PROPONENTE	RUT	Anexos Administrativos						Anexos Técnicos	Anexo Económico
		IND. DEL OFERENTE ANEXO N°1	DECLARACIÓN JURADA SIMPLE ANEXO N°2	COPIA C.I. P JURIDICA	COPIA C.I. REPRESENTANTE LEGAL	EXPERIENCIA ANEXO N° 4	PLAZO DE ENTREGA ANEXO N°5	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	OFERTA ECONOMICA ANEXO N°3
MCS INGENIERIA & CONSTRUCCION SPA	77.679.299-3	X	X	X	X	X	X	X	X

**COMISION EVALUADORA**

  
**DIEGO MORALES SOTO**  
DIRECTOR SECPLA.

  
**ELISA HERRERA VERGARA**  
CONSTRUCTOR CIVIL SECPLA

  
**LIA MUÑOZ BALLESTEROS**  
ARQUITECTA SECPLA



EVALUACIÓN PROPUESTA PÚBLICA

ID: 3656-48-LE26.

“MEJORAMIENTO PLATABANDA RAFAEL TAGLE SECTOR PONIENTE, COMUNA DE REQUINOA”.

En Requinoa, a 18 del mes de Febrero de 2026, se procede a realizar evaluación de la Propuesta Pública denominada “MEJORAMIENTO PLATABANDA RAFAEL TAGLE SECTOR PONIENTE, COMUNA DE REQUINOA”:

N°	PROPONENTE	RUT	1 PRECIO 50%		EXPERIENCIA 35%	3 CUMP. REQUISITOS FORMALES 15%
			MONTO \$ IVA INCL.	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE
1	MCS INGENIERIA & CONSTRUION SPA	77.679.299-3	10.710.000	100	0	100

Resumen:

N°	PROPONENTE	RUT	1 50%	2 35%	3 15%	TOTAL
1	MCS INGENIERIA & CONSTRUION SPA	77.679.299-3	50	0	15	65

  
**DIEGO MORALES SOTO**  
DIRECTOR SECPLA.

  
**LIA MUÑOZ BALLESTEROS**  
ARQUITECTA SECPLA

  
**ELISA HERRERA VERGARA**  
CONSTRUCTOR CIVIL SECPLA

INFORME RAZONADO

**“MEJORAMIENTO PLATABANDA RAFAEL TAGLE SECTOR PONIENTE, COMUNA DE REQUINOA”.**

ID: 3656-48-LE26.

**I. GENERALIDADES**

De acuerdo, a Licitación N° 3656-48-LE26 “MEJORAMIENTO PLATABANDA RAFAEL TAGLE SECTOR PONIENTE, COMUNA DE REQUINOA”, se presentaron en el Portal mercado público, las siguientes ofertas y oferentes:

1.- MCS INGENIERIA & CONSTRUCCION SPA	Rut: 77.679.299-3	Oferta: \$10.710.000 IVA INCL.
---------------------------------------	-------------------	--------------------------------

**II. ANÁLISIS DE LOS OFERENTES**

**A) Documentos Soporte Electrónico:**

El oferente **MCS INGENIERIA & CONSTRUCCION SPA**, presenta todos los documentos solicitados en las Bases Administrativas y técnicas.

**III. EVALUACIÓN DE OFERTAS:**

En virtud a los antecedentes presentados por los oferentes, se procedió a evaluar la oferta, según los factores de evaluación y sus respectivas ponderaciones, adjuntadas en planilla de evaluación.

**OFERENTE: MCS INGENIERIA & CONSTRUCCION SPA**

El oferente en el Criterio de evaluación respecto al Precio equivalente al 50% presenta el anexo N°3 de manera correcta, al ser la única oferta económica. se adjudica el puntaje máximo 100 puntos, en relación a la Experiencia 35% el oferente presenta el anexo N°4 de manera correcta pero no adjunta los certificados para validar dicha experiencia mencionada y además no posee proyectos relacionados a la “Construcción de áreas verdes” solicitada por lo cual se asigna con 0 puntos.

Por último el criterio de los cumplimientos de los requisitos formales equivalentes al 15% el oferente obtiene el puntaje máximo 100 puntos.

**IV. CONCLUSION:**

Conforme al análisis de los antecedentes expuestos y evaluación respectiva la Comisión que suscribe, sugiere adjudicar la presente licitación al oferente **MCS INGENIERIA & CONSTRUCCION SPA**, RUT: 77.679.299-3, por un monto de \$ 10.710.000 IVA INCL., con un plazo de ejecución de **14 días corridos** desde el día hábil siguiente a la emisión de la orden de compra, puesto que cumple con los requisitos.



**DIEGO MORALES SOTO**  
DIRECTOR SECPLA.



**LIA MUÑOZ BALLESTEROS**  
ARQUITECTA SECPLA.



**ELISA HERRERA VERGARA**  
CONSTRUCTOR CIVIL SECPLA.

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE  
CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 3656-48-LE26.**

Yo, **DIEGO MORALES SOTO**, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] funcionario de el/la **Municipalidad de Requínoa** en el cargo de **DIRECTOR SECPLA**, domiciliado en **Comercio 121 Requínoa**, en mi calidad de integrante de la comisión evaluadora de la licitación ID 3656-48-LE26, DECLARO bajo juramento que:

1. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
2. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
3. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
4. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
5. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
6. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los

administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.

7. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
8. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya evaluación participo , ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.
9. No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045, de Mercado de Valores.
10. No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.
11. No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.



Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

**NOTA:**

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

Requínoa, 18 de Febrero de 2026.



**DIEGO MORALES SOTO**  
[REDACTED]  
**DIRECTOR SECPLA**  
**MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA**

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE  
CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 3656-48-LE26.**

Yo, **LIA MUÑOZ BALLESTEROS**, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], funcionario de el/la **Municipalidad de Requínoa** en el cargo de **ARQUITECTA DE SECPLA**, domiciliado en **Comercio 121 Requínoa**, en mi calidad de integrante de la comisión evaluadora de la licitación ID 3656-48-LE26, DECLARO bajo juramento que:

1. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
2. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
3. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
4. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
5. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
6. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los

- administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
7. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
  8. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya evaluación participo , ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.
  9. No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045, de Mercado de Valores.
  10. No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.
  11. No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.



**NOTA:**

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjure o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

Requínoa, 18 de Febrero de 2026.



**LIA MUÑOZ BALLESTEROS**  
[REDACTED]  
**ARQUITECTA SECPLA**  
**MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA**

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE  
CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 3656-48-LE26.**

Yo, **ELISA HERRERA VERGARA**, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] funcionario de el/la **Municipalidad de Requínoa** en el cargo de **CONSTRUCTOR CIVIL SECPLA**, domiciliado en **Comercio 121 Requínoa**, en mi calidad de integrante de la comisión evaluadora de la licitación ID 3656-48-LE26, DECLARO bajo juramento que:

1. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
2. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
3. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
4. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
5. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
6. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los

administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.

7. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
8. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya evaluación participo , ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.
9. No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045, de Mercado de Valores.
10. No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.
11. No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.



**NOTA:**

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjure o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

Requínoa, 18 de Febrero de 2026.



**ELISA HERRERA VERGARA**

**CONSTRUCTOR CIVIL SECPLA  
MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA**

████████████████████

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE  
CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 3656-48-LE26.**

Yo, **DIEGO MORALES SOTO**, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] funcionario de el/la **Municipalidad de Requínoa** en el cargo de **DIRECTOR SECPLA**, domiciliado en **Comercio 121 Requínoa**, en mi calidad de integrante de la comisión evaluadora de la licitación ID 3656-48-LE26, DECLARO bajo juramento que:

1. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
2. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
3. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
4. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
5. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
6. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los

administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.

7. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
8. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya evaluación participo , ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.
9. No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045, de Mercado de Valores.
10. No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.
11. No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.



Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

**NOTA:**

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

Requínoa, 18 de Febrero de 2026.



**DIEGO MORALES SOTO**  
[REDACTED]  
**DIRECTOR SECPILA**  
**MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA**

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE  
CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 3656-48-LE26.**

Yo, **LIA MUÑOZ BALLESTEROS**, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], funcionario de el/la **Municipalidad de Requínoa** en el cargo de **ARQUITECTA DE SECPLA**, domiciliado en **Comercio 121 Requínoa**, en mi calidad de integrante de la comisión evaluadora de la licitación ID 3656-48-LE26, DECLARO bajo juramento que:

1. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
2. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
3. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
4. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
5. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
6. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los

- administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
7. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
  8. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya evaluación participo , ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.
  9. No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045, de Mercado de Valores.
  10. No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.
  11. No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.



**NOTA:**

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

Requínoa, 18 de Febrero de 2026.



**LIA MUÑOZ BALLESTEROS**  
[REDACTED]  
**ARQUITECTA SECPLA**  
**MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA**

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE  
CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 3656-48-LE26.**

Yo, **ELISA HERRERA VERGARA**, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], funcionario de el/la **Municipalidad de Requínoa** en el cargo de **CONSTRUCTOR CIVIL SECPLA**, domiciliado en **Comercio 121 Requínoa**, en mi calidad de integrante de la comisión evaluadora de la licitación ID 3656-48-LE26, DECLARO bajo juramento que:

1. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
2. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
3. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
4. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
5. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
6. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los

administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.

7. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
8. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya evaluación participo , ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.
9. No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045, de Mercado de Valores.
10. No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.
11. No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.



**NOTA:**

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjure o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

Requínoa, 18 de Febrero de 2026.



**ELISA HERRERA VERGARA**

**CONSTRUCTOR CIVIL SECPLA  
MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA**

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N° 279/2026

Requínoa,

Mediante el presente, certifico que la I. Municipalidad de Requinoa cuenta con el presupuesto vigente aprobado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N°38 de fecha 11 de Diciembre del 2025 según consta en certificado N° 208 y Decreto Alcaldicio N° 3337 del 15 de Diciembre del 2025; para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en el Presupuesto Municipal año 2026.

ÁREA GESTIÓN	SERVICIOS COMUNITARIOS
PROGRAMA	PROYECTOS MUNICIPALES
CÓDIGO CUENTA	215-31-02-004-219-901
DESCRIPCIÓN	MEJORAMIENTO PLATABANDAS COMUNALES
PRESUPUESTO VIGENTE 2026	\$ 20.000.000.-
OBLIGACIÓN	\$ 6.664.000.-
SALDO PRESUPUESTARIO	\$ 13.336.000.-

MONTO SOLICITADO	\$ 10.710.000.-
NUEVO SALDO PRESUPUESTARIO	\$ 2.626.000.-

Se extiende el presente certificado a solicitud de DIRECCIÓN DE SECPLA, para la adjudicación de la licitación pública ID: 3656-48-LE26.

El presente certificado tiene una validez de 2 meses desde su fecha de emisión.

**Este certificado no acredita flujo de caja.**

---

**DIEGO MORALES SOTO**  
DIRECTOR SECPLA

DMS/djms



LICITACIONES ADJUDICADAS



3656-48-LE26	MEJORAMIENTO PLATABANDA RAFAEL TAGLE SECTOR PONIENTE COMUNA DE REQUÍNOA
Fecha de Adjudicación	23-02-2026

Saluda atentamente a Ud.





**ANT. : Decreto Alcaldicio N° 518/2026.**

**MAT. : Solicita la autorización que se indica.**

**A: SR. CARLOS ARRIAGADA BLANCO  
ALCALDE (S) I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA**

**DE: SR. DIEGO JOAQUÍN MORALES SOTO  
DIRECTOR SECPLA**

1. A través del presente tengo a bien solicitar a Ud. Autorizar modificación del Decreto Alcaldicio N° 518, de fecha 19.02.2026, que Autoriza adjudicación de la Licitación Pública ID: **3656-48-LE26**, denominada **“MEJORAMIENTO PLATABANDA RAFAEL TAGLE SECTOR PONIENTE, COMUNA DE REQUÍNOA”** al oferente **MCS INGENIERIA & CONSTRUCCION SPA**, RUT: **77.679.299-3**, por un monto de **\$10.710.000 IVA incluido** en lo siguiente:
  - DICE: **AUTORIZASE** Contratación de la Licitación denominada **“MEJORAMIENTO PLATABANDA, COMUNA DE REQUINOA” ID: 3656-204-LE25**, a la empresa, **MCS INGENIERIA & CONSTRUCCION SPA**, RUT: **76.710.194-5**, por un monto de **\$10.710.000 IVA incluido** con un plazo de ejecución de 14 días corridos, desde el día hábil siguiente a la emisión de la orden de compra, puesto que cumple con los requisitos.
  - DEBE DECIR: **AUTORIZASE** Contratación de la Licitación denominada **“MEJORAMIENTO PLATABANDA, COMUNA DE REQUINOA” ID: 3656-48-LE26**, a la empresa, **MCS INGENIERIA & CONSTRUCCION SPA**, RUT: **76.710.194-5**, por un monto de **\$10.710.000 IVA incluido** con un plazo de ejecución de 14 días corridos, desde el día hábil siguiente a la emisión de la orden de compra, puesto que cumple con los requisitos.

Para su conocimiento y fines

Saluda atentamente a Ud.,



DJMS

Firmado electrónicamente  
DIEGO JOAQUIN MORALES SOTO  
SECPLA

URL Verificación: <https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/a00fT3um6YcnaGs>  
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.

